PARTIDO POLÍTICO

LINCE

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
GESTIÓN 2019 – 2022
JAIME DANIEL GUTIERREZ CARPIO

I. PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Nuestra acción municipal estará enmarcada en nuestros principios rectores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito limpio, seguro y ordenado con bienestar y calidad de vida para todos y todas. Los principios rectores que permitirán alcanzar la visión son los siguientes:

a. En el **Partido Político "Vamos Perú"** se declara a la persona humana como centro y fin del proceso de desarrollo económico y social del país.
b. Proclamamos el respeto a la dignidad de la persona humana, la inviolabilidad de la vida, la seguridad individual, la libertad e igualdad ante la Ley.
c. Creemos en un estado promotor del bienestar económico y social, impulsor del bien común y garante de la cultura, la seguridad, la libertad y la justica.
d. Creemos en una democracia representativa y participativa, en el pluralismo ideológico, como bases del desarrollo político.
e. Creemos en la primacía del bien común sobre el interés particular garantizando el pleno respeto de la persona humana y de toda aspiración individual.
f. Promovemos la práctica de altos estándares éticos y de transparencia como base de la relación entre el nuevo modelo de Estado y la sociedad civil.
g. Creemos en la aplicación de los principios de una Economía Social de Mercado.
h. Promovemos la reactivación del aparato productivo nacional y la inversión en ciencia y tecnología como mecanismo para pasar de una economía dependiente de las actividades extractivas hacia una economía sostenible que nos permita superar la pobreza extrema, el desempleo y el subempleo.
i. Luchar contra la pobreza y mejorar la calidad de vida son los objetivos centrales de la política social de la propuesta.
j. Promoveremos el desarrollo local mediante la participación comunitaria en el proceso de formulación, ejecución y administración de la inversión social.
k. Se promoverá y protegerá a la familia como el espacio ideal e insustituible para la formación integral de sus miembros.
l. Creemos que para tener un país próspero debemos elevar los estándares de seguridad ciudadana mediante la aplicación de una estrategia intersectorial e interdisciplinaria que trate de manera adecuada cada una de las variables que afectan a la seguridad ciudadana poniendo en marcha las más modernas herramientas de monitoreo y control de la seguridad ciudadana.
m. Se aplicará una estrategia de potenciación de la fuerza laboral, que reduzca su vulnerabilidad y mejore su capacidad para responder ante nuevas oportunidades de empleo y como agentes del cambio social.
n. Se promoverá el sistema de carreras ocupacionales como medio de inserción laboral de los jóvenes a través del desarrollo de capacidades y actitudes, lo que garantizará el acceso a un empleo digno y mejor remunerado para las grandes mayorías.
o. Propugnamos una gestión del Estado transparente, con rendición de cuentas, seguimiento, control y evaluación por parte de la ciudadanía.
p. Promoveremos la protección, la conservación y el uso racional de los recursos naturales como componente de una política de desarrollo humano sostenible.
q. Es principio fundamental en **Vamos Perú**, el de aplicar una política nacional de reconversión industrial para la adopción de tecnologías y energías limpias que no contaminen el ambiente y que reduzcan considerablemente los niveles de calentamiento global preservando la vida de todos los seres humanos.

II. ANTECEDENTES

El 18 de Mayo de 1936, se promulgó la Resolución Legislativa Nº 8281, que creaba el Distrito de Lince en la Provincia de Lima, siendo Presidente del Perú el General Oscar R. Benavides y Presidente del Senado Don Clemente Revilla. Sin embargo, inició sus operaciones a partir del 10 de Octubre de 1945, siendo el primer Alcalde, Don Juan R. Velásquez. Su primer Alcalde fue Don Juan R. Velásquez, nombrado el 27 de septiembre de 1945, por la Junta Municipal Transitoria, por un periodo de tres años, cubriendo la fase del 10 de octubre de 1945 al 14 de marzo de 1948. Este burgomaestre consolida los límites del distrito e inaugura las primeras obras públicas, entre las que se cuenta la Plaza del Bombero.

El distrito de Lince es uno de los 42 distritos que conforman la Provincia de Lima, Departamento de Lima. Limita al norte con los distritos de Jesús María y Santa Beatriz (Cercado de Lima), al este con La Victoria y al sur y oeste con San Isidro. Tiene una extensión de 2,825.017 m2, lo que equivale aproximadamente a 2.83km2. El distrito es cruzado por las transitadas Avenidas Arequipa, Petit Thouars, Prolongación Iquitos y Arenales, así como por la cercanía de las avenidas: Cueto, Segura, Paseo de la República, Geranios, 2 de Mayo, Prescott, Salaverry. Actualmente Lince es el corazón de Lima y se ha convertido en una vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Se levanta sobre alrededor de 290 hectáreas y está situado a 117 msmn. Su estratégica ubicación, también lo han convertido en uno de los distritos con grandes potencialidades en el ámbito cultural, económico y comercial más pujante y progresista de la capital. Sin embargo también sufre las consecuencias de la enorme movilidad de una población en tránsito que produce mayores residuos sólidos, efectos de inseguridad ciudadana y mayor deterioro en la infraestructura vial.

Lince cuenta con 9 parques, entre ellos el Parque Mariscal Ramón Castilla, el cual constituye el segundo pulmón ecológico más grande de Lima Metropolitana, en la actualidad declarada Área de Reserva Ambiental, tanto por la Municipalidad de Lince como por la Municipalidad de Lima Metropolitana, pese a ello existe un déficit de áreas verdes teniendo en consideración los estándares de áreas verdes en m2 por habitante.

III. DIAGNÓSTICOS GENERALES

1. ANÁLISIS DE LINCE DENTRO DEL CONTEXTO PROVINCIAL

Lima metropolitana se caracteriza por presentar un patrón de ocupación territorial extensivo con una densidad de 2,868 Hab/Km2. Así tenemos que, según el último censo del INEI, la densidad poblacional de Lima aumentó en 13.3 veces en los últimos 67 años. Este proceso de crecimiento poblacional, descrito líneas arriba, se explica en relación a los cambios demográficos que vivió al país desde mediados del siglo XX los cuales generaron nuevos contingentes poblacionales. Esto reconfiguró la fisonomía de la capital en los últimos años y Lince como un distrito con una ubicación estratégica en la geografía limeña no ha estado exento de estos cambios.

Así, con respecto a estos cambios demográficos tenemos que:

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (PERIODO 1940 – 2007)			
AÑO	**POBLACIÓN NACIONAL**	**POBLACIÓN LIMA METROPOLITANA**	**LIMA METROPOLITANA RESPECTO AL PAÍS**
1940	7,023,111	661,508	9.40%
1961	10,420,357	1,901,927	18.30%
1972	14,121,564	3,418,452	24.20%
1981	17,762,231	4,835,793	27.20%
1993	22,639,443	6,434,323	28.40%
2007	28,220,764	7,665,222	27.00%

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2021

El INEI revela un dato importante sobre el crecimiento poblacional: durante el periodo intercensal 1993 y 2007, la población de Lima creció en 32.5%, lo que representa una tasa promedio anual de 2%, equivalente a 134,176 habitantes por año.

Según un estudio del Grupo Santander, el 57% de la población peruana pertenece a la clase media, es decir alrededor de 16.8 millones de ciudadanos están considerados en ese sector socioeconómico, Este crecimiento del este sector socioeconómico es expresión de una clase emergente cada vez más numerosa. En Lima Metropolitana, según el último censo del INEI, hay un total de hay 688,243 familias de clase media lo que representa el 37% de hogares de Lima.

La población de Lince, en una de las dimensiones de análisis, es preponderantemente de clase media. Esto, sumado al boom de la construcción en la capital, ha originado un crecimiento poblacional y, particularmente, de manera vertical. Situación que actualmente Lince también acoge dentro de su territorio, En este sentido, es evidente que el distrito de Lince está inmerso dentro de una dinámica de cambios, en particular, sobre este rubro.

Por otro lado, el distrito de Lince, por su ubicación geográfica, también está influenciada, en la actualidad, por otros factores metropolitanos tales como:

- La Delincuencia: El alto grado de inseguridad ciudadana por el que atraviesa actualmente la capital, se presenta también en sus distritos que la conforman. Es así que Lince no es ajeno a esta realidad actual por su ubicación geográfica. Teniendo cercanía con distritos como La Victoria y El Cercado de Lima.

- El Transporte Público: Lince tiene dentro de su ámbito territorial tres avenidas principales que la cruzan e interconectan con otros distritos de la capital. De aquí que Lince sea considerado como uno de los ejes centrales de Lima en lo concerniente a tránsito vehicular. Esto genera un mayor congestionamiento vehicular y esto a su vez una mayor contaminación sonora y del aire. Otro punto a tomar en cuenta sobre el tema, es que otras calles y avenidas de Lince se usan como vías metropolitanas, afectando casi la totalidad del distrito.

- El Consumo de Servicios: En los últimos años se ha expandido e incrementado dentro del distrito, el rubro hotelero, centros de educación técnica y superior, oficinas, locales gastronómicos, supermercados, mercados, centros y galerías comerciales, locales de entretenimiento, diversión y servicios, lo que genera una gran cantidad de peatones que circulan las principales calles. Teniéndose una mayor acumulación de residuos sólidos entre otros problemas de contaminación y congestión.

En la actualidad, Lince es 100% urbano. Otro elemento es la distribución poblacional la cual muestra a nivel de Lima metropolitana muestra una mayor cantidad de mujeres que de hombres, con unas cifras de 51% y 49% respectivamente. Esta misma situación se da en el distrito de Lince en la actualidad.

En lo concerniente a los datos generales del distrito de Lince:

DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE LINCE	
Extensión territorial	2'786,104 m2
Número de hectáreas	278.5
Densidad poblacional (2007)	2,868 Hab./Km2
Número de zonas	9
Número de manzanas	255

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2021

Sobre los aspectos generales que rodean la localización del distrito de Lince dentro de Lima Metropolitana se tiene que:

Lima metropolitana está ubicada en la estrecha franja costera, donde se encuentran los siguientes contrastes morfológicos del territorio: la llanura aluvial ligeramente plana y recortada por los ríos Rímac, Chillón y Lurín; las laderas de los cerros adyacentes con sus pendientes y los valles de los ríos, formados en tiempos geológicos por la acción de las aguas, Las quebradas adyacentes a los valles de los ríos son generalmente secas; motivo por el cual, el agua es un recurso limitado en Lima, cuya demanda ha aumentado para su uso en los sectores agrícolas, industrial y doméstico.

El sistema geográfico de Lima contiene también el litoral y la configuración morfológica está relacionada con la variedad de climas, que afecta sobre todo a los pobladores de Cercado de Lima, Miraflores, San Miguel, Chosica, Chaclacayo y Carabayllo.

Además, debido a su posición geológica, cerca de la zona subducción - interacción de placas - Lima ha soportado fenómenos naturales como terremotos y tsunamis, que han causado pánico y la destrucción de viviendas e infraestructura, especialmente donde las zonas son menos favorables y las poblaciones más pobres.

En este contexto, el distrito de Lince ocupa el centro geográfico dentro del plano de Lima, se ha convertido en un vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Está situado a 117 msnm., entre las coordenadas geográficas: Latitud Sur (12° 05') y Longitud Oeste (77° 02').

LÍMITES DEL DISTRITO DE LINCE	
Norte	Jesús María y la Urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima)
Sur	San Isidro
Este	La Victoria
Oeste	San Isidro

El distrito tiene forma trapezoidal, compuesta por 255 manzanas, incluyendo áreas verdes, y debidamente organizada en nueve zonas. El territorio está destinado a vivienda, sector comercio y servicios principalmente. La intensa actividad comercial y financiera asegura un crecimiento económico y desarrollo permanentemente. Finalmente, el distrito de Lince es uno de los modernos de la capital, sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico dado que cuenta con el parque Mariscal Castilla, siendo después del Campo de Marte, el más grande de Lima, ya que abarca 25 mil metros cuadrados, Está ubicado en el corazón de Lince, entre las Calles Manuel Villavicencio y Joaquín Bernal, a su vez dividido por la avenida César vallejo (ex Hipólito Unanue).

2. ANÁLISIS DE LINCE DENTRO DEL CONTEXTO DISTRITAL

A. DIMENSIÓN SOCIAL

El problema principal en esta dimensión se enfoca en la falta de presencia del Estado, que no ha promovido el desarrollo del capital humano, la protección efectiva de los derechos económicos, sociales, educativos y culturales de todos los vecinos, pues no se ha fortalecido la identidad local y la integración pluricultural, respetando la unidad dentro de la diversidad, así como no se han tenido políticas definidas para la erradicación de la corrupción y la injustica. Lince requiere socialmente de un gobierno local que lidere políticamente la renovación moral mediante una amplia participación ciudadana.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- Los objetivos estratégicos están directamente enfocados a la solución de los problemas detectados, y pretenden dar una solución al desarrollo integral, con un Plan de Gobierno que se plasme en un Plan Estratégico a 15 años de Visión. En el marco de la Constitución Política del Perú, el Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, hemos articulado nuestras políticas y Plan de Gobierno Municipal al Plan estratégico de Desarrollo Nacional, al Marco Económico Multianual y al último Plan de Desarrollo Concertado.

- El distrito de Lince tiene 82 años desde su fundación política y ha crecido de manera exponencial donde no se ha tomado un plan rector de renovación urbana que armonice el desarrollo social con el económico productivo, ambiental y urbanístico.

- Actualmente la población cuenta con más de 55 mil Habitantes, ubicados en las 09 zonas en que está dividido el distrito y que los índices nacionales de inseguridad ciudadana, también han afectado a nuestro distrito.

- No se ha logrado desconcentrar totalmente las áreas de gestión administrativa y de participación en función a las necesidades del vecino.

- No se han innovado programas sociales acordes con la exigencia de atención a los sectores más vulnerables como son la niñez, juventud y mujer, asimismo los de infraestructura urbana y servicios básicos y seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Presentar públicamente el Plan de Gobierno, socializándolo a través de los instrumentos participativos y de Gestión, tanto en la etapa preelectoral como al inicio de la nueva gestión. Iniciar el proceso de Reingeniería en la Gestión dotando a las diferentes áreas de las herramientas que permitan reajustar los procedimientos, con normas, reglamentos y manuales acordes con las necesidades del distrito y el Plan de Gobierno.

- Priorizar las actividades propias a la solución del problema de la inseguridad ciudadana, impulsando la ejecución del Plan de prevención comunitaria **"Madrugada Segura"** que a través del patrullaje mixto entre el Serenazgo Municipal y la PNP, se solicitarán documentos de identidad a todas aquellas personas que transiten por las calles del distrito entre las 12 de la medianoche y las 6 de la mañana, promoviendo la masificación del **Proyecto "Más luz…más seguridad"**, para obtener mayor y mejor iluminación con fuentes de energías renovables para todas las calles y parques del distrito, la interconexión de las cámaras de video vigilancia del **Proyecto "Lince TV"** y el **Sistema distrital de alarmas comunitarias** que estarán articulados mediante las aplicaciones tecnológicas en los teléfonos celulares del

vecino usuario. Esto fomentará la participación activa con garantías de respaldo técnico-profesional.

- **Implementar un Serenazgo Municipal moderno de calidad y cantidad, con personal licenciado de las Fuerzas Armadas** debidamente capacitado, evaluado y dotado con elementos tecnológicos, de acuerdo a los parámetros establecidos en seguridad ciudadana. **Complementar al Serenazgo Municipal con la formación de un Grupo de inteligencia e intervención rápida**, que realizará labores de focalización de la incidencia delictiva en zonas recurrentes.

- Presentar una iniciativa ciudadana ante el Congreso de la República para la aplicación e inclusión de un registro individualizado de faltas para delitos menores y reincidencia. En el ámbito municipal, incorporaremos sanciones de multa y trabajo comunitario para menores infractores (pandilleros y grafiteros)

- Promover reuniones frecuentes para fomentar la cultura de la participación vecinal en seguridad ciudadana, en cada una de las 09 zonas para la creación de las **"rondas comunitarias de seguridad"** como resguardo, auto protección y respeto al vecindario, dotándolos con equipos de comunicación y elementos disuasivos.

- Concretar la atención al problema de falta de oportunidades para la Juventud en lo que se refiere a los Centros de Formación pre-universitaria, técnico productivo, educación superior y educación universitaria. Creación de la Bolsa de trabajo juvenil en coordinación con el sector empresarial e institucional del distrito.

- **Creación de la Casa de la Juventud** para el desarrollo de emprendimientos y proyectos juveniles con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales y la gestión de recursos financieros con la empresa privada. Así como el impulso del **Programa de "jóvenes por la excelencia"**, que mediante intercambios juveniles entre concejos municipales podrán obtener conocimientos de la realidad cultural de cada país.

- Modernización y acondicionamiento de la **Casa del Adulto Mayor** con programas que sean de acceso libre mediante un registro vecinal. Así como la adecuada modernización de la infraestructura deportiva que existe a la actualidad en los campos de futbol y vóley.

- Creación de un **Programa Municipal para la prevención en Salud**, con la instalación de un módulo preventorio de lucha contra el cáncer, la diabetes, la desnutrición y la anemia. Así como la descentralización de los módulos itinerantes para la prevención en la atención básica en salud para las 09 zonas del distrito, celebrando convenios interinstitucionales.

METAS AL 2022:

- Formación de un comité vecinal de apoyo en la difusión y la ejecución del Plan de Gobierno, dotándolos de la asesoría técnico profesional necesario para su funcionamiento, en las etapas que se anotan en el objetivo estratégico.

- En los primeros seis meses se celebraran un mínimo de 30 convenios con instituciones públicas y privadas para la instalación de alarmas comunitarias y cámaras de video vigilancia, conectadas al centro de monitoreo municipal y con aplicativos a los teléfonos móviles de vecinos organizados. Al 2022 cada una de las 09 zonas del distrito contará con un sistema interconectado y de acuerdo al Mapa de Riesgo se debe registrar una disminución de por lo menos 60% del índice de inseguridad ciudadana.

- Celebración de convenios con organizaciones de jóvenes voluntarios del distrito como las pastorales y/o movimientos religiosos, asociaciones deportivas, académicas y culturales. Así como a los grupos de la Asociación de Scouts del Perú para la gestión de proyectos juveniles que promuevan la formación integral de nuestros jóvenes.

- Celebración de un Convenio Marco con el Ministerio de Educación para la implementación de un mínimo de 03 Módulos de Formación Educativa para los jóvenes del distrito, usando la infraestructura educativa de Colegios Estatales, atendiendo a un promedio inicial de 1,500 jóvenes.

- Celebración de un Convenio Interinstitucional con cada una de las grandes empresas del sector productivo y de servicios con presencia en el distrito para la incorporación laboral de jóvenes a través de una bolsa de trabajo conducida desde la gestión municipal.

- En concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades se estructura el Área de Salud con prioridad en los Programas de Lucha contra el cáncer, la diabetes, la anemia y la desnutrición. Así como el impulso de los módulos itinerantes en las 09 zonas del distrito para la atención directa a los vecinos, en forma interconectada con Essalud y los centros de salud de Lince y el Hospital Santa Rosa.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- Lince se caracteriza por tener un desarrollo económico basado en la inversión interna y externa en los sectores, productivo, comercial y de servicios que no se encuentran articulados y organizados en un Programas de Desarrollo económico, con respaldo y asistencia del gobierno local, y si bien han existido iniciativas de participación organizada, estas no se han plasmado en acciones de potenciación y fortalecimiento que impliquen mayor productividad en base al apoyo técnico y de mercados, que incluso algunas leyes de promoción lo amparan.

- Malos procedimientos en la fiscalización administrativa de los locales comerciales que siempre concluyen con sanciones pecuniarias que imposibilitan el desarrollo económico.

- No existen centros operativos de acompañamiento al desarrollo económico, y no se han logrado eliminar las barreras burocráticas en los trámites de formalización. El área de Desarrollo Económico no cuenta con la estructura adecuada para brindar un apoyo efectivo e institucional, que viabilice un proceso de formalización y crecimiento.

- El sector turismo está totalmente marginado y no cuenta con un plan de puesta en valor de los recursos que tiene el distrito y del potencial de desarrollo que conllevan los mismos. No se trabaja con criterios de cadenas productivas y se permite distorsiones en el mercado que ponen en condiciones desventajosas a la producción del distrito, tanto en bienes como servicios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- El proceso de desarrollo integral sostenido y sustentable del eje económico infiere la transversalidad de lo educativo, salud, seguridad y determina la necesidad de una Visión de 15 años con etapas de cumplimiento de metas, que muestren el mejoramiento cuantificable de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- La sectorización y el trabajo coordinado con los esfuerzos del estado para dar amparo a la formalización exigen que el área institucional incorpore técnicos y profesionales especializados en el acompañamiento a los gestores directos, facilitando su incorporación a las cadenas productivas y al mercado.

- El desarrollo humano con un enfoque integral es inherente al desarrollo económico y tiene que ser constante y cuantificable. La capacitación y acompañamiento son permanentes y abordan la integralidad de los procesos.

- El acondicionamiento de la infraestructura que dé soporte a la potencialización del aparato productivo y de servicios se establece como parte de los servicios a la ciudad y sus vecinos en su condición de habitantes y gestores económicos.

- Implementar un manual de funciones para el personal de control que realice la fiscalización administrativa de forma preventiva y educativa.

- Todos los emprendimientos tienen que acondicionarse a las exigencias ambientales y de sustentabilidad y uso racional de los recursos.

METAS AL 2022:

- Sectorización de rubros de desarrollo económico en producción de bienes y servicios, teniendo como referencia la nomenclatura sectorial y de la Ley de Promoción de la Competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.

- Creación del área de acompañamiento, asesoría y servicios a la formalización empresarial, con objetivos cuantificables semestralmente, divididos en ocho semestres con un porcentaje de amortiguamiento del 5% semestral, con lo cual reduciremos en el plazo de gestión un 40% de informalidad.

- Reformulación de los lineamientos de promoción a los sectores del turismo urbano, ecológico y gastronómico insertando a nuevos emprendedores en una cadena productiva debidamente articulada al Plan de Gobierno.

- Institucionalización del equipo polivalente de técnicos y profesionales de acompañamiento al desarrollo económico en convenio con los sectores y colegios profesionales pertinentes.

- Empadronamiento de los diferentes sectores y unidades de producción y servicios.

- Formulación de los proyectos sinérgicos que requiere el Plan de Gobierno cumpliendo con los parámetros que se exigen en las fuentes de financiamiento nacional e internacional.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- El Plan de Gobierno en todos sus ejes contempla la sustentabilidad y sostenibilidad como política de gestión y debe precisar los problemas ambientales identificados en las diferentes zonas del distrito.

- Tenemos una contaminación importada producto de los vientos y ubicación geográfica, así como focos de contaminación producto de la falta de tratamiento y manejo de los residuos sólidos.

- El desorden exponencial en la zona comercial del distrito se ha manifestado en contaminación sonora que afecta a los habitantes del distrito.

- El desorden del tráfico urbano origina polución y monóxido que en forma creciente afecta a la población.

- La inexistencia de normas de protección ambiental, debidamente sustentadas y socializadas nos lleva a un desconocimiento casi generalizado por parte de la población.

- La coordinación educacional intersectorial se encuentra dispersa en cuanto a políticas integradas a un Plan Rector.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Armonizar el desarrollo integral a los lineamientos de sustentabilidad fijados en políticas ambientales acordes a la protección y sostenibilidad de crecimiento en los objetivos del Plan de Gobierno y Estratégico para el distrito.

- Crear conciencia social intergeneracional sobre la importancia de la protección ambiental y de los parámetros en la producción de bienes y servicios.

- Una población informada sobre el tema ambiental y ecológico es parte de la Visión al 2022 y al horizonte de 15 años en el Plan Estratégico.

- Los valores y principios ambientales que fortalezcan y consoliden el desarrollo económico, como fuente de riqueza y mejoramiento del nivel de vida de todos los vecinos en el marco de la lucha contra la pobreza.

- En todas las actividades de la población organizada el tema ambiental es un eje de concientización para garantizar una vida sana en esta y próximas generaciones del distrito. Ya que sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico dado que cuenta con el parque Mariscal Castilla que abarca 25 mil metros cuadrados

METAS AL 2022:

- Comunicación oficial a nivel institucional y de toda la población de la política ambiental de la Gestión y de su prioridad en todo el proceso de planificación y ejecución de Proyectos durante el Primer trimestre de gestión.

- Fomentar mediante las competencias de alcance municipal sobre la coordinación y ejecución de la capacitación y enseñanza, desde el nivel escolar, hasta el superior y atravesando por todo el tejido social en lo que se refiere a políticas de protección al medio ambiente y de una ecología amigable y sustentable hasta el segundo trimestre de gestión.

- El sector de viviendas residenciales, locales comerciales y empresariales recibirán un instructivo debidamente suscrito y registrado para el cumplimiento de normas, sobre la eliminación de residuos sólidos, evacuación de aguas residuales, y otros factores de posible contaminación.

- Progresivamente, todas las actividades productivas y de servicios se incorporaran al Proceso de armonización ecológica, programa a crearse durante el primer año de gestión.

- Participación intersectorial en un Plan General de sustentabilidad.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- Frente a una propuesta de desarrollo local y la ejecución de proyectos que forman parte de una dimensión donde se cruzan las políticas de corto, mediano y largo plazo en ambiente, salud, seguridad ciudadana, educación, desarrollo urbano, económico, identidad y gestión local, todo ello en el ámbito de gestión institucional es decir desde la administración municipal.

- Las gestiones municipales no han partido de la necesidad de adecuarse a la Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes, las áreas de gestión y los perfiles de los funcionarios que son los que deben implementar las políticas y lineamientos de gestión.

- Las gestiones han sido sobre dimensionadas y concentradas sin tener una apertura vecinal a la transparencia pública.

- No se ha tenido una visión de desconcentración y descentralización, sin articulación en una perspectiva de desarrollo sostenible en concordancia al avance de los demás distritos adyacentes.

- No hay sinergias ante las diversas instancias de gobierno nacional y regional, por medio de mancomunidades que articulen a dos o más municipalidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Forjar una propuesta de políticas públicas en el distrito que articulen una gestión institucional en una perspectiva de desarrollo sostenible e integral, en los ejes del Plan de Gobierno, a los cuales se adecuaran al Plan de Reingeniería de la Administración Municipal.

- Concretar un modelo de gestión donde los perfiles del nivel de funcionarios y trabajadores municipales se adecuen a las necesidades de gestión en las diversas áreas.

- Generar soluciones a través de los métodos alternativos de solución de conflictos para culminar los litigios judiciales y procesales que se mantengan a la actualidad con los trabajadores, cesantes y jubilados de la Municipalidad Distrital de Lince.

- Respetar los derechos sociales-laborales de los trabajadores municipales y en coordinación con sus organizaciones gremiales, evaluación de perfiles por áreas funcionales, evaluación de rendimiento y reducción progresiva de hasta de un 30% de la excesiva carga laboral actual.

- Reducción de los trámites burocráticos innecesarios, disminución de la carga laboral y desconcentración de las labores municipales para la atención oportuna del vecino usuario.

- Perspectiva sistémica para la gestión y planificación de una ciudad conectada e integrada a los ejes viales que hagan posible avanzar con sostenibilidad.

METAS AL 2022:

- Iniciar el proceso de Reingeniería en el primer mes de gestión, que implique la reorganización integral de la administración municipal, en base a la implementación del Plan de Gobierno, a la formulación y ejecución del Plan de Gobierno, vía Ordenanza Municipal y reglamento del proceso.

- Evaluación del 100% de funcionarios y trabajadores, en concordancia a los perfiles que determinan las normas pertinentes durante el primer trimestre de gestión.

- Reestructuración de responsabilidades en las áreas de gestión con la restructuración de manuales y reglamentos durante el primer trimestre de gestión.

- Generación de Ordenanzas Municipales que se adecuen en el marco de las normas y el proceso de reingeniería para la nueva administración municipal.

- Definición del carácter municipal empresarial de la gestión con la evaluación por resultados y el presupuesto por resultados.

- Participación ciudadana a través de audiencias vecinales, sesiones de consejo públicas y de transmisión a través de plataformas tecnológicas.

- Coordinación intersectorial para garantizar la transparencia en la gestión.

- Lucha frontal contra la corrupción y aplicación de controles administrativos como el **ISO 37001: "Sistema de gestión de lucha contra el soborno"**

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Distrito de Lince, sea uno de los mejores del Perú bajo los lineamientos de calidad de vida, seguridad efectiva, desarrollo humano, social, cultural e igualdad de oportunidades para el bienestar y tranquilidad de su Comunidad.

Lince es un centro de servicios de importancia metropolitana, donde se desarrollan actividades comerciales y se ofertan servicios profesionales, turísticos y gastronómicos competitivos. Es un distrito ecológico, saludable, con áreas residenciales inclusivas de calidad urbana, donde se promueve el desarrollo humano mediante actividades productivas, educativas, culturales y deportivas. Es seguro, con una población integrada, con responsabilidad social, participativa y organizada que genera procesos democráticos para el desarrollo.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

- **GOBIERNO MUNICIPAL CON VALORES:** Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

- **DISTRITO MODERNO, PLANIFICADO E INTEGRADO:** El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la

infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura en cada zona del distrito.

- **DISTRITO DE TRANSITO ORDENADO:** Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas. Así como la modernización de la infraestructura vial y generalizando el uso de la semaforización inteligente.

- **DISTRITO CON SEGURIDAD:** El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (sistema distrital de alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

- **DISTRITO DE EMPRENDEMIENTO COMERCIAL:** En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

- **BUENA COMUNIDAD PARA VIVIR:** Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal Concertado, que orientará la acción de trabajo con las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores y las organizaciones sociales de la comunidad. Se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal. Esta evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.